

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»
 Para Barcelona con escala en Alcedia los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.**Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.»
 De Barcelona y Alcedia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.**LA GUERRA DE ORIENTE.****OPERACIONES EN BULGARIA.**

Anunció el telégrafo con referencia á un despacho de Constantinopla, fecha del 20, dirigido al «Times», que hacia cinco dias no se tenian noticias de Osman-bajá, lo cual causaba allí alguna inquietud. El despacho que tenemos á la vista, añade que se temia que los rusos hubieran cortado sus comunicaciones con Sofía, pues se aseguraba que habian aparecido cerca de Archaina, no lejos de Etopol, junto á los Balkanes, entre Plewna y Sofía. Negábase, no obstante, en Constantinopla que Osman-bajá estuviera completamente cercado.

En efecto, en el mismo número del «Times» en que aparecian las anteriores noticias, se insertan otras de Constantinopla en que le dicen que Osman-bajá telegrafía con fecha del 19 que un destacamento de circasianos enviado á un reconocimiento habia derrotado á dos escuadrones de caballería rusa, causando 10 muertos al enemigo y cogiéndole cantidad de armas. Al observar el destacamento la llegada de refuerzos de infantería, se volvió á su campamento.

El «Golos», de San Petersburgo, publica el siguiente despacho fechado en el cuartel general ruso de Gorny-Studen:

«Continuamente están llegando refuerzos. Si los turcos permanecen en Plewna, es de esperar en breve una gran batalla. Shipka, Selvi y Tirnova están ocupados por nuestras tropas. Nuestras pérdidas en las dos batallas delante de Plewna han ascendido á 8 ó 10,000 hombres, la mitad de los cuales fueron muertos ó gravemente heridos. Unos 5,000 heridos están en los hospitales en Sistova, Simniza y Turn-Magurelle. La organizacion de las ambulancias de la Cruz roja es admirable. De 200 personas que pertenecen á esta sociedad, han perecido 40 recogiendo heridos.»

Este último dato habla muy alto en favor de esa humanitaria asociacion.

De Bucharest, anuncian, con fecha del 20, que el príncipe Mirsky ha sido nombrado comandante de todas las fuerzas rusas escalonadas entre Tirnova y el paso de Shipka, en reemplazo del general Gourko, que ha ido á tomar el mando de la Guardia imperial. El duque de Leuchtenberg está cerca de Elena con fuerzas considerables. Un destacamento de caballería rusa, al hacer un reconocimiento en direccion á Plewna, hizo prisioneros á gran número de turcos. Los rusos, segun el mismo telégrama, han ocupado posiciones entre Loftcha ó Lowatz y Selvi.

El despacho añade que dos monitores turcos estaban bombardeando á Kalarash, en union con los fuertes de Silistria.

EL GENERAL GOURKO.

El corresponsal del «Daily News» dá en telégrama fechado el 18 en Sistova, relacion detallada de los acontecimientos que motivaron la retirada del general Gourko. De su lectura resulta que si los desastres de Plewna no hubiesen sido causa bastante para exigir esta retirada, lo hubiera sido la disposicion en que se hallaban las fuerzas de que dis-

ponia el general Gourko, fatigadas por la superioridad de las fuerzas enemigas.

El general Gourko, que obtuvo una brillante victoria en Jeni-Sagra el 30 de julio, se vió obligado á batirse en retirada al siguiente dia á la vista del mismo lugar de la accion, donde tuvo que abandonar á sus propias fuerzas á la legion búlgara que obraba separadamente. De esta legion, que en su origen contaba con 1,600 hombres, solo llegaron á Chipka 400 ó 500 hombres.

Las pérdidas del general Gourko, escepcion hecha de los búlgaros, se elevan á 3,000 hombres en dos dias, durante los cuales verificó su retirada combatiendo en las estrechas gargantas de los desfiladeros del Daiboka y de Hainkoi. Las condiciones del terreno y lo encarnizado de la lucha, contribuyeron en mucho al resultado de la batalla y á la importancia de las pérdidas en la retirada. El desfiladero de Sshipka está bien fortificado y cuenta con 28 cañones. Lo defiende un regimiento.

NOTICIAS DEL MONTENEGRO.

Un telégrama de Cetinje que publica «La Correspondencia Política» de Viena, presenta en grande apuro la plaza de Niksich, sitiada por los montenegrinos:

«Ayer (19), dice, los montenegrinos tomaron por asalto el último fuerte avanzado de Niksich en la altura de Shadjalitz, y avanzan por la ciudad hácia la ciudadela.»

De Zara anuncian tambien con fecha del 20, que una fuerte columna turca marchaba apresuradamente desde Kolatchina á Niksich, para resistir el asalto contra la ciudadela, habiendo los montenegrinos penetrado en la noche anterior en la parte inhabitada de la ciudad, despues de haber tomado por asalto el fuerte Shadjalitz.

De Cetinje dicen que el 19 fueron enviados para reconocimiento á Kretaz y Brodujaci 5,000 montenegrinos que estaban estacionados en la frontera, á consecuencia de haber aparecido junto á Mount-Siniawina, cerca de la frontera montenegrina, diez mil turcos compuestos en su mayor parte de bachibozugs y muestehfiz.

NOTICIAS DE ASIA.

Un hecho de armas importante ha tenido lugar en Asia. Los rusos, con los refuerzos recibidos, han tomado la ofensiva y atacaron el 10 al ejército de Mouktar-bajá en sus posiciones al Noroeste de Kars. El «Daily Telegraph» publica el siguiente telégrama fechado el 21 en Kars, en el que se dá cuenta de este nueve combate:

«Las fuerzas rusas de Gudiklar avanzaron el dia 20 contra la derecha de las posiciones de Mouktar-bajá, decididos indudablemente á penetrar de nuevo en la Turquía Asiática. Tres divisiones de infantería rusa con 36 piezas de artillería, iniciaron el combate á las siete de la mañana atacando las trincheras turcas del Malkhirdji. Mouktar-bajá, á favor de la llegada de una division de refuerzo, trató de atacar á los rusos, pero estos se retiraron algun tiempo despues. Otra division rusa se adelantó hácia la extrema izquierda de los turcos, y Mouktar mandó entonces reforzar el centro, á quien apoyó Hussein bajá. Dos divisiones mandadas por Mustafá-

Terlik pertenecientes al cuerpo de Rechid-bajá fueron destacadas en apoyo de la division de Hadig-bajá en las alturas, mientras que la brigada de Cherket-bajá verificaba una contramarcha en direccion de las retaguardias rusas.

Los turcos, que habian permanecido en las trincheras, rompieron un fuego vivísimo contra las tropas rusas que se acercaban. A las once estaba empeñada la batalla en toda la línea, á escepcion del centro. Hácia el medio dia la izquierda de los rusos suspendió el fuego y la izquierda de los turcos adelantó contra la derecha enemiga, mientras que el hijo de Schamil amenazaba el flanco extremo de los rusos á la cabeza de los circasianos.

Los turcos rechazaron al enemigo al pié de la colina y lo persiguieron en toda la estension del valle. Dos horas despues la derecha de los turcos hizo un movimiento de avance, y como no encontró resistencia alguna, continuó avanzando la izquierda. Los cañonazos que se oian por la extrema izquierda daban á entender que Cherket-bajá habia alcanzado las retaguardias del enemigo, mientras que los circasianos seguian haciendo descargas.

La retirada de los rusos fué rápida pero ordenada. El combate terminó á las seis, quedando dueños del campo los turcos y perdiendo los rusos 1,000 hombres próximamente. La cifra relativamente pequeña de las pérdidas sufridas por los rusos, se debe á la escesa prudencia de su comandante en jefe, que procuró en toda la accion tener sus tropas á cubierto. Las fuerzas rusas que entraron en combate, las componian 48 batallones de infantería, 10 regimientos de caballería y 110 cañones.

REUS 23 DE AGOSTO.

Ayer tuvo lugar en esta ciudad una conmocion popular, una perturbacion grave del orden público que llegó á tomar un carácter tan imponente, que con facilidad pudiera haber sido marcado este dia con escenas de triste recordacion para nuestro vecindario.

Y lo mas grave y lamentable del caso es que el hecho que á tal grado de exasperacion ha conducido á esta poblacion no es el primero ni quizás sea el último de este género, reconociendo por causa inmediata la investigacion del cumplimiento de una ley vigente sobre uno de los principales tributos para el Estado.

Ya se habrá comprendido que de lo que se trata es de la contribucion industrial y de comercio. Pues bien: sobre las nueve de la mañana del dia de ayer los investigadores de aquel subsidio, divididos en varias secciones, dieron principio á su cometido.

Tan pronto como los vecinos se apercibieron de ello fueron escitándose y saliendo á la calle; las puertas de los establecimientos mercantiles é industriales empezaron á cerrarse; los chiquillos comenzaron á moverse, á pulular, á silbar y á gritar por las calles; las mujeres no tardaron en imitar á los chiquillos formando corros, criticando, alarmándose, gritando y acabando por irritarse; en pos de los chiquillos y de las mujeres empezaron los hombres á formar grupos; la alarma fué cundiendo y los grupos engrosando.

A las diez de la mañana, dos de las tres secciones de investigadores que habian salido á formar la matricula se retiraban precipitadamente á la Casa

de la Ciudad, huyendo del peligro que les amenazaba. La seccion que habia dado principio á sus operaciones en la calle del Padró, viendo arreciar la tormenta iba tambien á retirarse, pero era ya demasiado tarde. La efervescencia habia ido en aumento; los grupos de hombres se habian convertido en imponentes masas; los investigadores habian probado de salir de la casa donde se hallaban para escaparse; pero los chiquillos habian empezado á soltar algunas piedras, las mujeres á levantar gritos de amenaza, y los investigadores se salvaron por milagro entrándose en un café cuyo dueño cerró tras ellos las puertas.

Los alcaldes y todos los dependientes del municipio habian acudido al sitio del peligro y á duras penas podian contener á las masas que querian violentar las puertas. Contenida la actitud de las masas que por momentos iban engrosando, no por eso abandonaron su aspecto amenazador, resolviendo poner sitio á la casa.

Por espacio de cuatro horas permaneció de esta suerte custodiada la casa donde se hallaban encerrados los investigadores, por un gentío inmenso que llenaba toda aquella ancha calle y sus avenidas, y atestados estaban de gente todos los balcones y ventanas de la calle, siendo completamente inútiles las amonestaciones de la autoridad local para que despejaran, con la formal promesa de que los investigadores saldrian inmediatamente de la poblacion para no volver.

En vista de esto, sobre las doce y media se dispuso que el peor de los coches del «Hostal de Aixemús» tirado por los mejores caballos pasara por la calle, y parando frente la casa sitiada, despejada algun tanto por unas cuantas parejas de la guardia civil y de los guardias municipales, subieran los investigadores al coche que inmediatamente partió á escape hácia la estacion del ferro-carril, donde se hallaba preparada una locomotora con un solo coche para conducirlos hácia Montblanch. Esta arriesgada empresa venturosamente llevada á cabo, no pudo ser, sin embargo, libre de todo daño, puesto que de la lluvia de piedras con que fué acompañada, resultaron varios lesionados y entre ellos uno de los tenientes de alcaldía señor Suqué, de una pedrada en un ojo, y el cabo de la guardia municipal señor Roig de otra pedrada en la frente.

A beneficio de tales esfuerzos fueron salvados aquellos funcionarios públicos; pero quedaban en la poblacion varios de sus compañeros, los cuales á las cinco y media de la tarde salieron de esta ciudad en dos coches escoltados por una seccion de caballería, marchando á escape y acompañados de una infernal gritería y de otra lluvia de piedras; habiendo ocurrido con tal motivo un hecho digno de mencionarse y es, que, habiendo resbalado unos diez ó doce caballos y venido al suelo con sus ginetes, fueron inmediatamente auxiliados por los mismos amotinados.

Tan pronto estuvieron fuera los investigadores, la poblacion volvió á su perfecto estado normal.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE REUS.

Esta Alcaldía ha visto con verdadero pesar la conmocion pública que ha tenido lugar en la mañana de hoy. El buen nombre de este vecindario reclama que se mantenga tranquilo, persuadido de que siguiendo aquella conducta, no hace mas que agravar la situacion. El primer deber de los ciudadanos es el respeto á la autoridad, obedeciendo y acatando sus órdenes. En nombre, pues, de la que ejerzo, y del interés de todos estos habitantes, les amonesto para que se retiren á sus casas, permaneciendo en ellas tranquilos, en la seguridad de que las autoridades velan para que no acontezca ningun

suceso desagradable que empañe el buen nombre de esta ciudad, y que todos estamos obligados á evitar, siendo mi autoridad la primera que por todos los medios posibles procuraré desaparezca cuanto antes toda causa de disgusto.

Reus 23 de agosto de 1877.—Antonio Pascual.»

Leemos en el «Diario de Reus de esta mañana 24:

«Anoche, á las nueve próximamente, llegó á esta ciudad la primera Autoridad militar de la provincia el brigadier D. Federico Araoz, acompañado de una escolta de caballería cazadores de Alcántara.

A la media hora, ó sea á las nueve y media, llegó el regimiento infantería de Albuera núm. 26, dirigiéndose á los cuarteles.

El Ayuntamiento constituyóse en sesion extraordinaria á la que asistió, segun pudimos colegir, nuestra primera autoridad militar de la provincia.

Segun tenemos entendido, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado presentar la dimision con motivo de los sucesos ocurridos en el dia de ayer.»

El gobernador militar de Tarragona ha publicado en Reus el siguiente

BANDO.

Don Federico García de Araoz y Landa, brigadier de ejército y gobernador militar de esta provincia, caballero de la gran cruz de San Hermenegildo y de otras varias por méritos de guerra, etc., etc.

Reasumidos en mi autoridad los mandos militar y civil en virtud de renuncia hecha del suyo por el señor Gobernador civil de esta provincia,

ORDENO:

Art. 1.º La comision comprobadora de la riqueza industrial empezará nuevamente á las diez de hoy á desempeñar el cometido que le ha confiado el Gobierno de S. M. para poder formar el padron industrial, con cuyo motivo en todos los comercios, tiendas y demás establecimientos públicos que tengan que visitar se les franqueará la entrada y facilitarán por los dueños de los mismos los datos que requieran al objeto de su mision.

Art. 2.º La menor agresion que contra dichos Comisionados se cometa ó contra la fuerza armada que los acompañe será bastante para declarar esta poblacion en estado escepcional y someter a los tribunales militares los perturbadores del comun sosiego, los que serán juzgados con arreglo á la ley de 20 de abril de 1870 mandada regir por decreto de 11 de enero de 1874.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido se formen grupos en las calles durante las horas que dicha comision ejecute sus operaciones.

Art. 4.º Las autoridades locales continuarán funcionando en todos los asuntos propios de sus atribuciones, que no se refieran al orden público, limitándose en cuanto á este á las facultades que tenga á bien delegarles.

Reus 25 de agosto de 1877.—Federico G. de Araoz.

El general Kossuth ha dirigido á la nacion húngara un llamamiento que ha causado gran sensacion. El ex-dictador excita al pueblo húngaro á tomar las armas y combatir al lado de los turcos contra el comun enemigo: la Rusia. Aprueba los meetings que se han verificado en favor de la integridad de Turquía, y censura la política del gobierno de Viena. Excita al conde de Andrassy á que desconfie de las promesas del Czar, que si logra la victoria destruirá á Austria-Hungría del mismo modo que al imperio turco. «Si el conde de Andrassy toma parte en la desmembracion de Turquía, ocupando la Bosnia, habrá abierto la tumba de la monar-

quía austro-húngara.» Conjura á los ministros á que salven la dinastía y el país, celebrando una alianza con los turcos, porque si la Turquía es vencida, Hungría perecerá infaliblemente.

El sábado se verificó en Glasgow una manifestacion de los irlandeses, á la que asistieron muchos miles de Home-Rulers. La procesion recorrió las calles, dirigiéndose luego á la aldea Catheart, en cuyo punto fueron pronunciados muchos discursos.

Esta demostracion y las que le seguirán, dijo mister O'Donnell, miembro de la Cámara de los Comunes, probarán al gobierno que Irlanda toma en serio el asunto planteado en el Parlamento. El tiempo de la conciliacion ha pasado, hoy se trata de hacer prevalecer los derechos del pueblo irlandés.

Vitalis, el autor del asesinato cometido en Marsella en la persona de una anciana vendedora de frutas, por instigacion y con el auxilio de una hija de la víctima, jóven de 19 años, notable tanto por su belleza, como por la precocidad de sus instintos criminales, Vitalis ha sufrido ya en el cadalso la terrible expiacion de su culpa para con los hombres. Su cómplice, como recordarán nuestros lectores, ha sido condenada á trabajos forzados durante toda la vida.

Hé aquí ahora como refiere una carta de Marsella la ejecucion del reo.

«El suplicio tuvo lugar á eso de las cinco de la mañana. Vitalis murió lleno de arrepentimiento; oyó devotamente misa, y hasta quiso ayudarla, pero no se le permitió porque hubiera sido preciso quitarle las esposas.

Al pié del cadalso pidió al sacerdote que le asistia que entregase á su madre un crucifijo que conservó en sus manos hasta el último momento. Llevaba además un escapulario al cuello. Condenado como parricida ó cómplice de parricidio, la ley exigia que fuese al suplicio descalzo, en camisa y con un velo negro, y así apareció. Le habian descalzado, y sólo le dejaron los pantalones y la camisa, sobre los cuales le pusieron una holgada hopalanda blanca, y en la cabeza un gran velo negro. Despues de su muerte, una parte de la multitud se precipitó sobre el cadalso. Aparte de un momento de estupor cuando cayó la cuchilla, esa multitud se presentó bajo el mas repugnante aspecto. ¡Qué síntomas de decadencia si otros espectáculos no vinieran á consolarlos y á inspirarnos alguna esperanza!»

El proceso del jefe de la policia secreta de Londres está dando lugar á importantísimas declaraciones. Se descubren muchos delitos hasta ahora impunes, muchos robos perpetrados con maravillosa fortuna, muchos hurtos audacísimos llevados á cabo en las estaciones de los ferro-carriles, en los cafés, en las joyerías, y, en una palabra, en todos los sitios mas públicos y mas vigilados de Lóndres y demás ciudades importantes del Reino-Unido, sin que se hubiese podido encontrar el menor indicio de los reos, ni hallar un solo hilo de la red misteriosa en que parecian estar envueltos.

La impunidad de los criminales no se comprendía sin la complicidad de la policia en los crímenes.

Noticias de los Estados-Unidos, correspondientes al 11 del actual, dicen que nada en realidad se habia conseguido aún de los huelguistas que pululan en las regiones mineras de Pensilvania. Algunos, muy pocos, cansados de esperar el advenimiento de una solucion que les fuera favorable, han vuelto á las minas y á sus talleres, teniéndolos que abandonar despues ante las terribles amenazas que constantemente les dirigian los mas recalcitrantes rebeldes.

El convenio celebrado recientemente entre Inglaterra y Egipto sobre tráfico negrero, prohíbe expresamente la exportación é importación de esclavos negros de las posesiones egipcias. Prohíbe también la mutilación y comercio con los niños. Los cruceros ingleses y egipcios capturarán á los buques negreros, entregando los culpables á los tribunales del país que los reclame como súbditos. El khedive se obliga á impedir el comercio privado de esclavos en un período de siete años en el Egipto y doce en las provincias fronterizas.

El rey Victor Manuel, queriendo resucitar los recuerdos gloriosos de la batalla de Lepanto, en que españoles é italianos unidos acabaron para siempre con el poder marítimo de los turcos en 7 de Octubre de 1571, ha mandado bautizar con el nombre de «Lepanto» á un buque acorazado de la marina real de Italia que en la actualidad se construye en el arsenal de Liorna. Otros cuatro buques acorazados de inferior capacidad, llevarán los de los heroicos almirantes de aquella empresa «Don Juan de Austria,» su insigne generalísimo. «Sebastian Vernier,» que mandaba las galeras venecianas; «Marco Antonio Colonna» que gobernaba las del Papa, y «Andrés Paduna» almirante de las del duque Manuel Filiberto de Saboya.

Dice «La Correspondencia»:

«Algunos padres de familia cuyos hijos se hallan sujetos á responsabilidad del servicio militar, preguntan si la circular del ministerio de la Gobernación, publicada en la «Gaceta» del domingo 19, comprende á los mozos que no han sido incluidos en el último sorteo, á pesar de tener la edad que la ley previene, y si se les admitirá sencillamente la redención por 8.000 reales, relevándoles de toda responsabilidad.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY ELECTORAL.

(Continuacion.)

Art. 80. Constituida la junta á las diez de la mañana en el local destinado al efecto, y despues de leerse las disposiciones de esta ley referentes al acto, se dará principio al escrutinio, para lo cual el Presidente pondrá sobre la mesa las listas de votantes y resúmenes de votos remitidos por las secciones al Gobernador, con arreglo á los artículos 71 y 72, y los representantes de las mesas electorales de dichas secciones presentarán igualmente copias certificadas por las mismas mesas de dichos documentos y de las respectivas actas de los tres dias de votación. Unos y otros documentos serán escrupulosamente confrontados, y segun su resultado será proclamado en alta voz por el Presidente Diputado electo el candidato que resultare elegido por la mayoría absoluta de los votos emitidos en todo el distrito electoral.

Art. 81. Si en el primer escrutinio general resultare sin mayoría absoluta ninguno de los candidatos, el Presidente proclamará los nombres de los dos que hubieren obtenido mas votos, para que se proceda entre ellos á segunda elección.

En caso de igualdad en el número de votos entre dos ó mas candidatos, lo serán los que se hallaren en este caso.

Art. 82. Esta elección empezará á los seis dias á lo mas de haberse hecho el escrutinio general. El presidente de la mesa de la cabeza del distrito co-

Para desvanecer esta duda, basta recordar que los mozos no incluidos en el alistamiento, y que tienen la edad correspondiente, quedan sujetos á la responsabilidad del siguiente reemplazo, no hallándose por tanto comprendidos en la disposición á que se refieren.»

Crónica Local.

La comision nombrada ó los señores propietarios para establecer condiciones con que hacer frente al monopolio que vienen ejerciendo los carniceros de esta ciudad, despues de un detenido examen del asunto, ha creído conveniente fijar las siguientes bases:

1.^a D. Jaime Marqués se compromete á establecer una carnicería, en donde se venderá carne de buenas condiciones, al mismo precio, ó mas barato si fuere posible, que en los demás establecimientos.

2.^a Los propietarios se comprometen á comprar toda la carne que necesiten para el consumo de sus familias en el establecimiento de don Jaime Marqués, conforme á la condicion anterior.

3.^a D. Jaime Marqués queda obligado á proveerse de reses para el abastecimiento de su carnicería, de las fincas de los señores propietarios suscritos, estableciendo un turno para la compra.

4.^a El señor Marqués queda obligado á comprar todas las reses que los propietarios suscritos destinen á la venta; pagándolas al precio de plaza, descontando un sueldo en libra carnicera por derecho de consumo; y pudiendo sacrificarlas ó esportarlas, segun le convenga.

5.^a El señor Marqués se compromete á esportar las reses que los propietarios quieran hacerlo por cuenta propia.

6.^a Para rescindir ó variar este contrato han de

municar al efecto los avisos correspondientes á los Presidentes de las secciones.

Estos publicarán en los pueblos comprendidos respectivamente en las suyas la segunda elección, y en el dia señalado se volverán á reunir los Colegios electorales con las mismas mesas que en la primera, haciéndose las operaciones correspondientes por el mismo orden que en esta.

Para ser elegidos Diputados en esta segunda elección, bastará á los candidatos obtener mayoría relativa.

Art. 83. La junta general de escrutinio no podrá anular ningun acta ni voto; sus atribuciones se limitarán á verificar sin discusion alguna el recuento de los votos emitidos en todas las secciones del distrito, ateniéndose estrictamente á los que resulten admitidos y computados por las resoluciones de las mesas electorales, segun las actas de las respectivas votaciones; y si sobre este recuento pudiese ocurrir alguna duda ó cuestion se pasará por lo que decida la mayoría absoluta de los individuos de la misma junta.

Art. 84. Si con respecto al número de votos y de votantes no hubiese conformidad entre las listas y actas del Gobernador presentadas por el Presidente de la Junta, y las de los representantes de las secciones, se estará al resultado de las segundas y se pasará el tanto de culpa que pueda aparecer, á los Tribunales para que se proceda en justicia á lo que hubiere lugar.

Art. 85. Del acta de escrutinio del distrito se remitirá una copia literal formada por el Presidente y los cuatro Secretarios escrutadores al Gobernador civil de la provincia.

Art. 86. El acta de este escrutinio se archivará

avisarse con un mes de anticipación mutuamente los señores propietarios ó don Jaime Marqués, quedando entre tanto obligados á su cumplimiento.

7.^a Todas las dificultades que se ofrezcan para el cumplimiento é interpretación de este contrato, se resolverán de plano y sin ulterior reclamación entre el señor Marqués y la comision nombrada.

Los señores propietarios que quieran formar parte de la asociación se servirán concurrir á las Casas Consistoriales el viérnes treinta y uno del corriente á las cuatro y media de la tarde para tomar acuerdo definitivo. Mahon 29 de Agosto de 1877.—La comision.

* *

En la tarde de hoy han salido á bordo del vapor Menorca los mozos del actual reemplazo que tenían espediente pendiente y deben ser fallados estos dias por la Diputación provincial.

* *

Desde mañana principia á espenderse en la carnicería número 9, toda clase de carnes á 18 céntimos la tercia. Con que á comprar mucha ahora que la ocasión es propicia.

* *

Durante la segunda quincena de setiembre estará abierta en las escuelas normales de Maestros y Maestras de esta provincia, la matrícula para el año académico de 1877-1878, que comenzará el 1.^o de octubre.

* *

En los periódicos recibidos por el correo de hoy, leemos que segun parte del cónsul general de España en el Cairo, con fecha 5 de julio último, se ha declarado libre el pasaje del Canal marítimo de Suez á los buques de potencias neutrales, y cerrado á los buques enemigos mientras dure la guerra.

* *

en la Secretaría del Ayuntamiento de la cabeza de distrito con las certificaciones de las actas de los Colegios y secciones que se hubieren remitido al Alcalde del mismo y las que hubieren presentado los Comisionados de los Colegios. De dicha acta se remitirá inmediatamente al Diputado proclamado una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de la cabeza de distrito, con el V.^o B.^o del Alcalde. En ella se hará constar el número de votantes que han tomado parte en la elección del distrito; los votos obtenidos por los candidatos; las protestas y sus resoluciones que se hubieren hecho y tomado en los Colegios, y su proclamación. Esta certificación le servirá de credencial para presentarse en el Congreso de Diputados.

Art. 87. Terminadas las operaciones de la Junta de escrutinio general, el Presidente la declarará disuelta, y concluida la elección se devolverán á los archivos de su respectiva procedencia todos los documentos á ella traídos por el mismo Presidente y por los representantes de las secciones.

Art. 88. Las disposiciones de los artículos 75, 76 y 77 son aplicables á las sesiones de la Junta de escrutinio general. En ellas, lo mismo que en las de los Colegios electorales, solamente se podrá tratar de las elecciones con sujeción á las disposiciones de esta ley.

TÍTULO VIII.

De las elecciones parciales de Diputados á Córtes.

Art. 89. Habrá lugar á elecciones parciales para Diputados á Córtes en los casos siguientes:

1.^o Cuando el Diputado renuncie su cargo expresamente.

(Continuará.)

Quéjase muchas personas de experimentar por la mañana en el momento de despertarse, una gran incomodidad en los bronquios como si tuvieran la garganta obstruida por mucosidades mas ó menos espesas que les impidieran respirar. Para espalarlas, hacen violentos esfuerzos que frecuentemente producen incómoda tos y á veces náuseas; no sin gran dificultad. y al cabo de una ó dos horas de sufrimiento, consiguen desembarazarse de lo que obstruía su respiración. Creemos hacer un verdadero servicio á las personas que se encuentren en tan angustioso estado indicándoles un remedio seguro; nos referimos al Alquitran que tan eficaz es para todos las afecciones de los bronquios. Basta tragar en el momento de cada comida dos ó tres cápsulas de "Alquitran de Guyot" para obtener rápidamente un alivio que casi nunca encuentran los enfermos en un gran número de medicamentos mas ó menos complicados y dispendiosos. Ocho ó nueve veces sobre diez, el malestar matinal desaparece por completo con el uso un poco prolongado de las "cápsulas de Alquitran."

Conviene recordar que cada frasco encierra 60 cápsulas y que por consiguiente este tratamiento sale á un precio tan insignificante que apenas llega á un real niario.

En razon de su considerable venta este producto ha sido objeto de numerosas imitaciones. Mr. Guyot no puede garantizar sino los frascos que lleven su firma impresa en tres colores. 3

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

La Degollacion de S. Juan Bautista.

CULTOS.

Corte de María.—Hoy se hace la visita á Nra. Señora del Rosario, en Santa María.

Santo de mañana.

Sta. Rosa de Lima virgen.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 29.

Para Barcelona con azúcar Pera. Gta. Voluntaria, Cap. D. Antonio Roca, con 12 trips.

Para Palma con cera y efs. Berg. Gta. Amistad, Cap. D. Gabriel Covas, con 11 trips.

Para Palma con efs. y la corrisp. vapor-correo Menorca, Cap. D. Juan Thomás, con 19 trips.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 28.—5'20 t.

Mahon 27.—7'02 n.

Es falso que los turcos se apoderasen de Chipka pues dura aun el combate.

La Sérvia ha declarado la guerra á Turquía. Inglaterra espera el momento para intervenir.

Los Rumanos atraviesan el Danubio.

Interior, 12'02.

Bonos, 67'10.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mercadal.

PARTIDO MÉDICO.

Vacante por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Médico Cirujano Titular de esta villa dotada con 750 pesetas anuales por la asistencia gratuita de los vecinos pobres; y debiendo de proveerse dicha vacante dentro el término de 30 dias con arreglo al art. 16 del Reglamento de 24 de Octubre de 1873, se anuncia al público para que los aspirantes puedan presentar durante este plazo las solicitudes documentadas en la Secretaría Municipal, donde se hallan de manifiesto las condi-

ciones que servirán de base para la formalizacion del contrato.—Mercadal 20 de Agosto de 1877.—El Alcalde, Nicolás Pelegrí.—P. A. del A y J. M. Antonio Sintés, Secretario.

D. Juan Florit y Goñalons Juez Municipal de la villa de Mercadal de Menorca.

Hago saber: Que el dia once de Setiembre próximo á las diez de su mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una porcion de tierra dividida hoy en dos cercados, situados en este término municipal en el camino llamado de «Llinarix vell,» valorados en mil ciento sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, embargados á D. Cristóbal Carretero y Bru de esta vecindad, para reintegrar á los fondos municipales la suma de mil y una pesetas cuarenta y ocho céntimos como responsable subsidiario del Depositario D. Lorenzo Pons y Anglada. El expediente y demás antecedentes, se hallan en la Secretaría de este Juzgado municipal, á disposicion de los que quieran enterarse en la subasta para su exámen. Lo que se hace notorio al público por el presente edicto.—Dado en Mercadal á veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y siete.—El Sr. Juez Municipal, Juan Florit.—Por su mandato, Antonio Sintés, Secretario.

Al Público.

Habiéndose dedicado escrupulosamente al estudio del calzado el dueño del establecimiento de la plaza de la Arravaleta núm. 3, D. Lorenzo Caballero, muy particularmente sobre aquellas personas que mas padecen de callos, ojos de gallo etc. y que por la mala construccion del calzado les moleste el poder andar comodamente, hace presente á este respectable público que á fin de evitar tan desagradable mal lo arregla á comodidad del paciente y con toda perfeccion y economía.—Plaza Arravaleta núm. 3.

Para vender.

Lo están en el pueblo de Villa-Cárlos las casas siguientes:

Dos en la calle Mayor núm. 28 y 129.

Para su ajuste dirigirse en el mismo pueblo á D. José Lozano calle S. Pedro núm. 19.

Cange de facturas del Empréstito.

D. Julian F. Tutzó que vive en la calle de la Infanta núm. 19, casi enfrente de la Administracion de los Vapores-Correos, se encarga, mediante una retribucion sumamente insignificante, de remitir á Palma facturas del Empréstito para su cange en Títulos.

AVISO

El Sr. Fabregues, plaza del Principe núm. 9, se encarga mediante una módica retribucion, de remitir á Palma facturas del Empréstito para su Cange en Títulos.

Desde mañana en la carniceria número nueve se esponderá carne de buey, vaca, ternera y cordero á 18 céntimos tercia.

En la tienda de comestibles plaza de la Arravaleta n.º 10 junto á la sastreria, se encuentran de venta. Cestas de todas clases y dimensiones á precios acomodados como igual los géneros siguientes.

Petróleo á 25 cénts. porron.
Café superior á 6 cénts. onza.
Azúcar á 20 cénts. libra.
Aceites á 28 y 29 cénts. libra.
Jabon blanco á 17 cénts. libra y 21 real plata arroba.
Id. amarillo á 18 cénts. libra.
Almidones á 15 y 18 cénts. libra.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

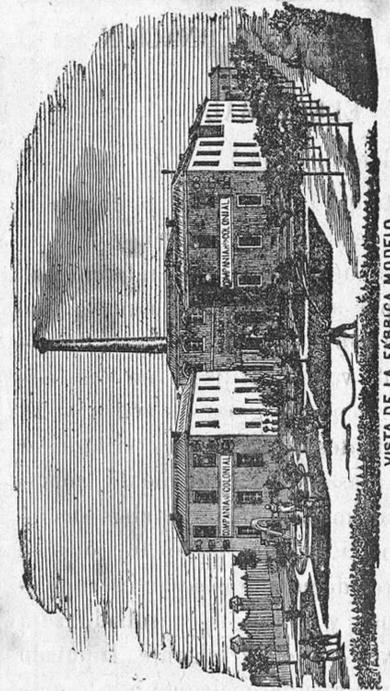
Saldrá á mediados de Setiembre el vapor transatlántico español

MARIA

su capitán D. Federico Molins, admitiendo carga y pasajeros para ambos puntos.

Informarán sus consignatarios Sres. Plandolit y compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo y en el despacho de aduanas de D. Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm. 6, bajos Barcelona.

CHOCOLATES
DE LA MUY
ACREDITADA FABRICA
DE MADRID
LA COLONIAL



Se encontrarán de todas clases entre ellos el tan excelente CHOCOLATE premiado por S. S. PIO IX. y el atemperante propio para el que toma la homeopatía y para las recién paridas. De la misma fábrica se encontrarán PASTILLAS NAPOLITANAS, TAPIOCA, SAUCO y REVALENTA ARABIGA.

Confiteria La Palma calle de Adnóver número 17.

NOTA. En este establecimiento se encontrarán GASEOSAS y Carbónicas en polvo á 20 céntimos docena y LUSTRE IMPERIAL para el planchado.

ACTES

DE

FE, ESPERANZA Y CARIDAD EN MENORQUIN.

Un librito de 16 páginas en 8.º Véndese en la imprenta de la calle del Bastion número 39 al precio de

2 y medio céntimos uno
y á 2 reales vellon la docena.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.